

## BANDO MUNICIPAL

**EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE VALLE GRAN REY**


### **HACE SABER:**

*Que el Ayuntamiento de Valle Gran Rey, se suma a las medidas establecidas por el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera en relación al peligro de incendios forestales existentes en la isla de La Gomera, mediante Resolución dictada por el Sr. Consejero Delegado en las Materias de Protección del Medio Ambiente y Caza, Emergencia y Protección Civil el día 26 de mayo de 2021, por lo que actuará en consecuencia para potenciar los mecanismos de prevención a nivel municipal, para lo cual se han establecido las siguientes medidas:*

- *No se podrá encender fuego en las distintas zonas recreativas existente en el municipio, particularmente en Arure, Las Hayas y Taguluche, hasta el 31 de octubre del presente año, pudiéndose ampliar o reducir dicha fecha si las circunstancias meteorológicas así lo aconsejan.*
  
- *Quedan sujetos a autorización previa, con carácter general el empleo de fuego para cualquier finalidad en zonas forestales o en su interior, o en terrenos destinados a cultivo agrícola situados en las proximidades de terrenos forestales, incluidas **las hogueras de San Juan**, salvo que se decrete por motivos meteorológicos adversos su prohibición.*

Lo que se hace público para general conocimiento en Valle Gran Rey el día 16 de junio de 2021

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

<b>Firmado por:</b> ÁNGEL MANUEL PIÑERO CRUZ - Alcalde <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 16-06-2021 14:25:32	
Nº expediente administrativo: 2021-002390 Código Seguro de Verificación (CSV): 487DDC2D9A32727FD7C1DB20A8B9E080 Comprobación CSV: <a href="http://sede.vallegranrey.es/publico/documento/487DDC2D9A32727FD7C1DB20A8B9E080">http://sede.vallegranrey.es/publico/documento/487DDC2D9A32727FD7C1DB20A8B9E080</a>		
Fecha de sellado electrónico: 16-06-2021 14:26:31 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/1 -	